

## CCOO y SIE: Propuesta conjunta para la negociación del nuevo acuerdo de teletrabajo

Desde CCOO y SIE intentaremos explicar la posición, a nuestro juicio, con pretensiones coercitivas y manipuladoras de la empresa, con relación al teletrabajo.

Vaya por delante que la organización del trabajo es **facultad exclusiva de la empresa**, como así lo ha manifestado reiteradamente, en cada reunión mantenida. Para decidir si instaura 1, 2 o 3 días de teletrabajo, la dirección de la empresa no precisa la firma de las secciones sindicales. Ni de uno ni de todos. Por tanto, **no puede, ni debe responsabilizarnos**, ni tratar de culpabilizarnos si decide, finalmente, ir al modelo de TFO (4 presencial + 1 Trabajo Fuera de Oficina).

Como en tantas otras ocasiones, CCOO y SIE han solicitado a Ugt, trabajar en una propuesta conjunta, negándose de nuevo a ello. Dicho esto, CCOO y SIE plantean una **solución de consenso** que, además, acerca las demandas de la totalidad de las secciones sindicales.

A pesar de haberlo solicitado reiteradamente, **desconocemos los criterios, supuestamente objetivos**, que han llevado a la empresa a incluir en torno a unas 160 personas (cifra claramente insuficiente) en el nuevo modelo. Incluso hemos detectado que hay personas que perderían el Teletrabajo o el TFO.

Ya que el periodo de negociación está a punto de finalizar, hemos entregado una nueva propuesta -adjunta en el correo-, cumpliendo las premisas impuestas, mayor presencialidad y concurrencia de equipos.

**CCOO y SIE se encuentran en disposición de avanzar hacia un acuerdo favorable para las partes.**

La responsabilidad sindical precisa la unidad de acción, teniendo claro que los mejores acuerdos llegan cuando se negocia a dos partes, entre empresa y secciones sindicales, sin imposiciones inasumibles.

Si no son capaces de ofrecernos un modelo con mejores condiciones y que tenga en cuenta las necesidades la plantilla, les invitamos a que revisen y apliquen el [acuerdo alcanzado en Italia](#), sin duda, mucho más flexible.

**Madrid, 4 de diciembre de 2024**